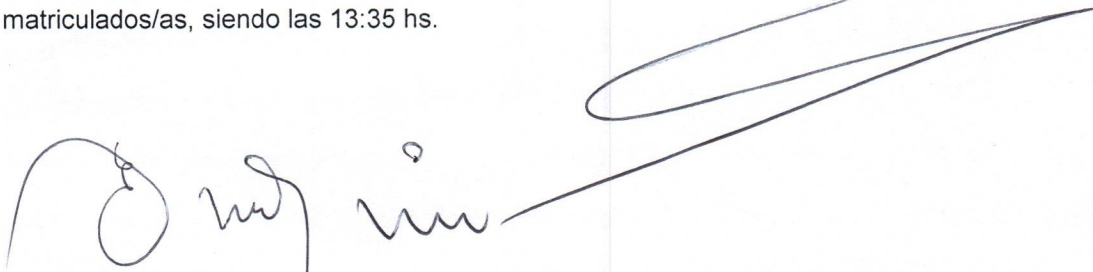


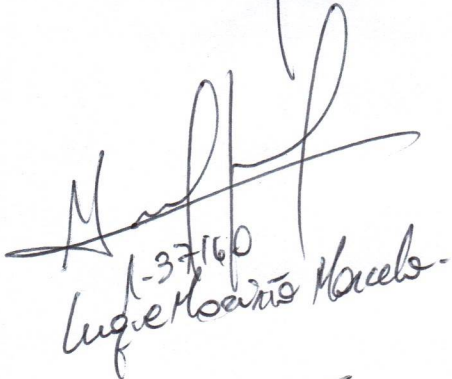
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:** En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, siendo día y horario fijado para la Asamblea Extraordinaria comienza a sesionar válidamente con los colegiados presentes. Preside la Asamblea el Señor Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, Dr. Ignacio Lucas Segura y oficia de Secretario el Secretario General de la Institución, Dr. Ernesto Alfredo Gavier: previamente al inicio de la Asamblea propongo que se autorice a todos los presentes sin perjuicio de la condición económica que tengan con el Colegio, a participar y votar en esta Asamblea. Se pone a consideración la moción y se aprueba por unanimidad. Seguidamente y habiendo vencido el término de espera que dispone el artículo 42 de la 5805, damos inicio a la Asamblea Extraordinaria convocada en los términos de lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 43 de la ley 5805 y 24 y 25 de los Estatutos, para tratar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta y 2) Aplicación del artículo 34 del estatuto, en la próxima elección de autoridades a realizarse el 23 de abril de 2024. Se pone a consideración el primer punto, entonces: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. Dra. Mabel N. Solano: propone a los Dres. Mario Maximiliano Cano, mat. 1-38716 y Marcelo Nicolás Luque Mariño, mat. 1-37160, a continuación la Dra. Alicia Graciela Salusso, mat. 1-30868, se propone a ella y al Dr. Santiago Alberto Moreno, mat. 1-37589. Se pone a consideración de la Asamblea, por unanimidad se resuelve designar a los cuatro colegas propuestos a fin de suscribir el Acta. 2) Esta Asamblea tiene por objeto que se decida si todos los abogados matriculados, habilitados, que cuenten con matrícula permanente van a poder votar en la elección de autoridades a realizarse el próximo 23 de abril, sin perjuicio de su condición económica con el Colegio, es decir que tengan alguna deuda. Se deja a salvo, que aquellos que deseen ser candidatos tendrán que encontrarse al día con los pagos de sus obligaciones al momento de presentar su candidatura. Moción la aprobación de esta propuesta autorizando a quienes registren deudas a ser electores en la próxima elección de autoridades. Se

somete a consideración de la Asamblea la moción, quedando aprobada por unanimidad de los participantes. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Asamblea, agradeciendo las autoridades la presencia de los/as matriculados/as, siendo las 13:35 hs.



**ERNESTO ALFREDO GAVIER**  
SECRETARIO GENERAL

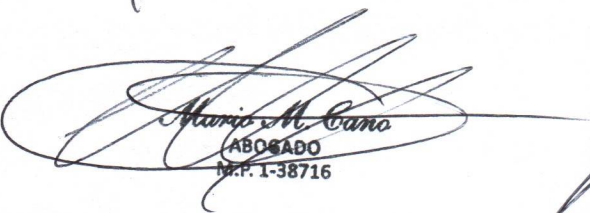
**IGNACIO LUCAS SEGURA**  
PRESIDENTE



1-37160  
Ignacio Lucas Segura



**SANTIAGO A. MORENO**  
Abogado  
Mat. Prov. 1-37589  
Mat. Fed. T° 505 F°275  
Cel.: 152100010



**Mario M. Cano**  
ABOGADO  
M.P. 1-38716



**Abog. Atila Bracela Salusso**  
MAT. PROF. 1 - 30868  
TEL. 0371 - 153101012

